

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 30 de abril del 2020

A los señores accionistas de  
**GOIT S.A. – RUC 0993116815001**

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta de Accionista de la compañía GOIT S.A. Informo he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte perteneciente al artículo 321; presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019.

**1.- Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio, si fuere del caso.-**

Cumplo en informar que la compañía GOIT S.A. representada legalmente por su Gerente General, Marco Antonio Quimis Regalado ha cumplido cabalmente con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las decisiones aprobadas en cada Junta General.

**2.- Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía.-**

He revisado el Estado de Situación Financiera de GOIT S.A. cortados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio económico terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía cumplen con los procedimientos de control interno.

**3.- Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.-**

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren certeza razonable de si

los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

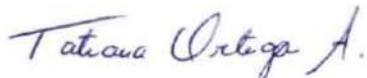
Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración; así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los estados financieros por mi examinado, están acorde a los registros contables y presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de GOIT S.A., del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con las Normas de Internacionales de Información Financiera aceptadas en el Ecuador.

**4.- Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 321 de la Ley de compañías.-**

La compañía por el momento no se adecua a los presupuestos establecidos para que se designe una Auditoría Externa.-

Atentamente;



**TATIANA ORTEGA ACEBEDO**  
**COMISARIA**